



INFORME DE COMISIÓN

16 ABR 2024

Jefe inmediato: Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel

RUC: _____

Fecha de Elaboración: 05/04/2024

Consecutivo por Área: RN/0038/2024

Oficina de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: HERNANDEZ BAUTISTA DEISY

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0302/24

Periodo: 04 de abril del 2024

Lugar: Col. Huipaque 1ra Sección, municipio de Juárez, Chiapas

Objeto de la Comisión: Realizar el rescate y traslado de un ejemplar de mono aullador (*Alouatta palliata*) de la colonia Huapaque 1ra Sección, municipio de Juárez, Chiapas a las instalaciones del Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro, ubicado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Síntesis

En coordinación con personal del Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro, se realiza el traslado de un ejemplar de mono aullador que fue rescatado con una fractura en el hombro, en la ranhería Huapaque 1ra Sección del municipio de Juárez, Chiapas, la persona que lo entrega refiere que se la entregaron para que la atiendan en un estado de deshidratación y desnutrición y con el brazo lesionado, por lo que inmediatamente reportó a esta Oficina de Representación, el traslado se realiza sin ningún inconveniente, dejándolo para su atención en las instalaciones.

Conclusión:

Se realiza el traslado del ejemplar de vida silvestre consistente en un mono aullador (*Alouatta palliata*), que presenta fractura en el brazo para su pronta atención al Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro.

Resultados obtenidos:

Se realiza el rescate del ejemplar de vida silvestre el cual fue encontrado en la colonia Huapaque 1ra Sección del municipio de Juárez, Chiapas al ZooMAT, para su atención y recuperación.

Contribución:

Disminuir el tráfico ilegal de ejemplares de Vida Silvestre, Atención a petición de rescate

Atentamente


Deisy Hernández Bautista

Comisionado

Vo.Bo.


Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE DEISY HERNANDEZ BAUTISTA

II.3.-ORIGEN México Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC HEBD840531883

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Juárez Chiapas	04/04/2024 04/04/2024	0 1	MXN 650.00	325.00 100% 325.00
TOTAL DÍAS:		0 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR EL RESCATE Y TRASLADO DE UN EJEMPLAR DE MONO AULLADOR

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgar Eduardo Molina Ovando

Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

REVISÓ

Edgar Eduardo Molina Ovando

Encargado de Despacho de la ORPA
en Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

DEISY HERNANDEZ BAUTISTA

ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0302/2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 03 de abril del año 2024

Biol. Deisy Hernández Bautista
Inspector Federal de la Oficina de
Representación de Protección Ambiental de
la Procuraduría Federal de Protección al
Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el día **04 de abril del 2024**, para realizar el rescate y traslado de un ejemplar de mono aullador (*Alouatta palliata*) en la colonia Huapaque 1ra Sección municipio de Juárez Chiapas, a las instalaciones del Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro, ubicado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

I' EEMO*B'BEOM* DHB